



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO"Año del buen servicio al
ciudadano"

R.A. N° 22 -2017- INSN/OEA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Breña, 29 de marzo 2017.

VISTO:

La notificación sobre el uso del CUBSO en el PAC, sobre la corrección del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud del Niño del año 2017; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°30225 de Contrataciones del Estado, que dispone que cada entidad debe elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, independiente del régimen que las regula o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos, siendo aprobado por el Titular de la Entidad.

Que, el artículo N°16 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017- Ley N°30518, establece los montos para la determinación de los procesos de selección;

Que, de acuerdo al Artículo 6° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Titular de la entidad, debe aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 807-2016/IGSS de fecha 30 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, tanto de ingresos como egresos, correspondiente al Año Fiscal 2017.

Que, mediante Resolución Directoral N° 585-2014-INSN-DG, se delega al Director Ejecutivo de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, así como evaluar y supervisar su ejecución de la Unidad Ejecutora 0126 - del Instituto Nacional de Salud del Niño; Año Fiscal 2017;

Que, según el **Memorandum N° 255-OL-40-UPByS-INSN-2017**, la Oficina de Logística solicitó modificar el Plan Anual de Contrataciones vigente del año 2017, para realizar la incorporación de la relación completa de suministros de materiales y útiles de oficina – Convenio Marco (41 ítems) con el **PAC N° 23**. Asimismo, el nuevo valor referencial asciende a S/ 262,091.83 Soles modificando a S/.70'210,405.52 Soles valor total del Plan Anual de Contrataciones 2017.

Que, es conveniente adoptar las acciones administrativas necesarias para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2017 en los términos solicitados por el órgano encargado de las contrataciones y en consecuencia contar con la **versión N° 2** del citado PAC Institucional;

Con la visación de la Oficina de Logística y Asesoría Jurídica en uso de las facultades delegadas por la R.D. N° 585-2014-INSN-DG y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF;





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 0126- Instituto Nacional de Salud del Niño; del Pliego 011- Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, aprobado con Resolución Administrativa N° 002-2017/INSN-OEA, mediante la incorporación de la relación de suministro de materiales y útiles de oficina – Convenio Marco, se adjunta Anexo N° 1.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Logística, registre la Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE dentro del plazo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Bach. Adm. ANDEL E. CASTRO VARGAS
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

ACV/MBMI/akc

Distribución:

D.G.

O. Planeamiento Estratégico

O. Estadística e Informática

O. Logística

O. Economía

U. P. Licitaciones y C. Públicos

Archivo.



ANEXO N° 01

N°	TIPO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	N° MEMO Y/O N° REQUERIMIENTO
23	Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIEN	SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA - CONVENIO MARCO		262,091.83	PEDIDO DE COMPRA N° 597-2017 - MEMO N° 231-OEI-INSN-2017
1			BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	10000	3,304.00	
2			BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	5000	1,652.00	
3			BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	2500	826.00	
4			BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE	600	198.24	
5			CARTULINA FOLCOTE CALIBRE N° 12 DE 70 CM X 1 M COLOR BLANCO	240	21,744.10	
6			CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100	200	200.00	
7			CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 in X 72 yd	400	339.84	
8			CLIP DE METAL 33 MM X 100	700	404.74	
9			CLIP MARIPOSA DE METAL N° 1 X 50	200	438.96	
10			CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	1000	1,486.80	
11			CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	300	600.00	
12			CUADERNO EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	600	2,138.16	
13			CUADERNO EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	200	712.72	
14			ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (50 HOJAS)	200	1,600.00	
15			ESPONJERO DE JEBE REDONDO	100	500.00	
16			FORRO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	300	1,401.84	
17			GOMA EN BARRA X 45 g APROX	500	1,209.50	
18			GOMA LIQUIDA X 250 ml	400	552.24	
19			GRAPA 26/6 X 5000	1000	1,711.00	
20			LAPIZ NEGRO N° 2 CON BORRADOR	3000	601.80	
21			LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	100	496.78	
22			LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	500	4,236.20	
23			LIGA DE JEBE DELGADA N° 18 X 1/4 lb	300	630.12	
24			PAPEL BOND 75 g DE 69 cm X 89 cm	1200	131,999.52	
25			PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	3000	31,506.00	
26			PAPEL CARBON TAMAÑO A4	100	1,240.00	
27			PAPEL CONTINUO TIPO CONSOLA 56 g DE 14 7/8 in X 11 in X 1	200	3,481.00	
28			PAPEL CONTINUO TIPO CONSOLA 56 g DE 9 7/8 in X 11 in X 1	1500	17,257.50	
29			PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 50 HOJAS	200	10,846.56	
30			PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA	600	276.13	
31			PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA	300	283.20	
32			PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA MEDIANA	700	636.02	
33			PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA CUERPO REDONDO	1000	1,026.60	
34			REGLA DE PLASTICO 30 CM	500	194.70	
35			SACAGRAPA DE METAL	400	368.16	
36			SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	4000	14,160.00	
37			TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR AZUL	400	929.84	
38			TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR ROJO	100	232.48	
39			TIJERA DE METAL DE 7 in CON MANGO DE PLASTICO	400	0.00	
40			TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR AZUL	600	573.50	
41			TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR ROJO	100	95.58	

